



La Comisión de la Verdad —Y RECONCILIACIÓN



APRODEH en marcha contra la impunidad

¿Qué es?

La Comisión de la Verdad y Reconciliación fue creada por el Gobierno de Transición del doctor Valentín Paniagua, para esclarecer los hechos de violencia política y las violaciones a los derechos humanos ocurridos en nuestro país. Uno de sus fines esenciales es sentar las bases para un profundo proceso de reconciliación nacional, a partir del esclarecimiento de los hechos y el restablecimiento de la justicia. Asimismo, busca ayudar a la sociedad a enfrentarse

críticamente con su pasado, a fin de superar las profundas crisis y traumas generados por la guerra interna y evitar que tales hechos se repitan, creando las condiciones necesarias para el fortalecimiento del régimen democrático constitucional.

¿Para qué sirve?

Durante veinte años los peruanos sufrimos una terrible guerra interna durante la cual se cometieron miles de violaciones a los derechos humanos. Pero, a pesar del tiempo transcurrido, todavía no sabemos quienes fueron los responsables, cuales son las sanciones que deberían recibir y sobre todo cómo han sido afectadas las víctimas...

Los peruanos necesitamos saber la verdad sobre lo ocurrido, sólo así se hará justicia y evitaremos que esto vuelva a ocurrir.

La idea no es nueva: muchos países de América Latina que habían vivido conflictos internos crearon Comisiones de la Verdad para intentar resolver los problemas de justicia, verdad y luchar contra la impunidad. Ellos fueron: Argentina, Guatemala, El Salvador, Chile, Uruguay, Brasil.

¿Qué hará?



La Comisión de la Verdad y Reconciliación está encargada de esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia política y de la violación de los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, imputables tanto a las organizaciones subversivas como a los agentes del Estado y grupos paramilitares, así como proponer iniciativas destinadas a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos.

¿Qué no hará?

Tal como lo señala el Decreto Supremo, la Comisión no tiene atribuciones jurisdiccionales, es decir, no es un tribunal, por lo tanto no realizará juicios ni dará sentencias ni puede sustituir en sus funciones al Poder Judicial y al Ministerio Público, ni puede acordar reparaciones civiles a las víctimas y/o sus familiares.

¿Quiénes la conforman?



Juramentación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (06/09/2001)

Está conformada por 12 personas de nacionalidad peruana, de reconocida trayectoria ética, prestigio, legitimidad y que representan a distintos sectores en la sociedad. Su elección corresponde a su identificación con la defensa de la democracia y la institucionalidad constitucional.

Ellos son:

- Dr. Salomón Lerner Febres
Presidente
- Dra. Beatriz Alva Hart
- Monseñor José Antúnez de Mayolo
- Sr. Rolando Ames Cobián
- Gral. (r) Luis Arias Grazziani
- Dr. Enrique Bernales Ballesteros

- Dr. Carlos Iván Degregori Caso
- RP. Gastón Garatea Yori
- Pastor Humberto Lay Sun
- Sra. Sofía Macher Batanero
- Ing. Alberto Morote Sánchez
- Ing. Carlos Tapia García

Observador:

Luis Bambarén Gastelumendi, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

Secretario Ejecutivo:

Javier Ciurlizza Contreras



Ex-presidente Valentín Paniagua, quien firmó el Decreto de creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

¿Hasta cuándo trabajará?

La Comisión inició su funcionamiento el 6 de setiembre del 2001 y empezará a atender desde el 14 de noviembre del 2001 y tendrá un plazo de dieciocho meses, prorrogable por cinco meses más para terminar su informe.

¿Cómo conseguirá la información que necesita?

La Comisión buscará recoger información de todos los actores involucrados, de esta manera:

- Deberá establecer mecanismos para permitir la más amplia participación de la población, especialmente de las víctimas y sus familiares.
- Podrá entrevistar a cualquier persona que le parezca conveniente.
- Recopilará toda la información que necesite, para lo cual tendrá la cooperación obligatoria de policías, militares y funcionarios civiles del Estado.
- Solicitará información a las víctimas y sus familiares, los organismos de derechos humanos, la iglesia y todos los sectores de la sociedad civil.
- Deberá inspeccionar cuarteles, cárceles o cualquier otro lugar y realizar las diligencias que sean precisas para conocer la verdad.
- Deberá solicitar la ayuda de expertos nacionales e internacionales cuando sea preciso.
- Podrá garantizar la seguridad y proteger la identidad de sus colaboradores, así como mantener la confidencialidad de sus testimonios.
- Realizará audiencias públicas, así como diligencias que estime convenientes, buscando información necesaria para su trabajo.

¿Qué casos investigará?

Se analizarán casos de violaciones de derechos humanos que involucran a agentes del Estado, así como violaciones al derecho internacional humanitario cometidas por los grupos subversivos, estos son:

- Asesinatos y secuestros;
- Desapariciones forzadas;
- Torturas y otras lesiones graves;
- Violaciones a los derechos colectivos de comunidades andinas y nativas del país;
- Otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de la personas.



La Comisión establecerá responsabilidades individuales e institucionales, del Estado y de los grupos subversivos; evaluará sus métodos de actuación, patrones de conducta y políticas implementadas y contribuirá a establecer el paradero y situación de las víctimas. También explicará cuál fue el contexto que hizo posible esos hechos, incluyendo la responsabilidad de la sociedad civil.

Y... ¿cuando termine?

El informe final incluirá propuestas de justicia y reparación para las víctimas y sus familiares, así como recomendaciones para implementar reformas legales y educativas que eviten que estos hechos se repitan en el futuro. El Presidente de la República, Alejandro Toledo, se ha comprometido a nombre del gobierno a cumplir esas recomendaciones.

¡Tú puedes apoyar a la Comisión de la Verdad!

Durante tu trabajo:

- Colaborando con la información que tengas y que pueda ser de utilidad.
- Difundiendo en tu entorno las funciones y atribuciones de esta Comisión.
- Permaneciendo atento para brindarle tu apoyo.
- Evitando que se pongan trabas a su labor.

Después de la publicación del informe:

- Difundiendo las conclusiones.
- Exigiendo el cumplimiento de las recomendaciones.
- Colaborando con la creación de una cultura de paz en nuestro país.

Nulidad de las leyes de amnistía



Familiares de víctimas contra la Ley de Amnistía

La reciente anulación de las leyes de amnistía por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, da la posibilidad de reabrir los casos que fueron archivados o detenidos por jueces y fiscales que se sometieron a la dictadura del miedo.

Estas leyes de amnistía que el régimen de Fujimori impuso al país para cubrir de impunidad a los violadores de los derechos humanos, no pacifica ni reconcilia. La amnistía bloquea el procesamiento profundo de los traumas sufridos por la sociedad y los individuos en estos años de violencia interna.

¿Qué hacer ante el hallazgo de fosas?



RECUERDA: No se debe excavar la fosa, tampoco mover o tocar ninguno de los restos u objetos que se encuentran dentro o encima de ella. Hacerlo es un delito y afecta gravemente la investigación.

La carencia de recursos humanos y técnicos de las autoridades, así como la manipulación de las fosas y los restos que allí se encuentran, por personas no autorizadas y/o sin la necesaria orientación científica, pueden impedir de manera irremediable el esclarecimiento de los hechos y la identificación de quienes yacen enterrados.

Esto atenta contra el derecho de los familiares de las personas desaparecidas, que exigen el esclarecimiento de su situación y aspiran a recibir sus restos para darles sepultura.

Por lo tanto, ante el hallazgo de una fosa se recomienda lo siguiente:

1. Informar inmediatamente a alguna de las siguientes entidades*:
 - Fiscalía Provincial
 - Defensoría del Pueblo
 - Equipo Peruano de Antropología Forense
 - Organismos integrantes de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
2. Colaborar en la vigilancia y protección del lugar.

*Ver direcciones a partir de la pag. 33

memoria, justicia, reparación y nunca más.

Organismos que forman parte de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (en zonas priorizadas)

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Calle Túpac Amaru 2467, Lince, Lima 14
Teléfono: (51) (1) 441-1533 Fax: (51) (1) 422-4827
Site web: <http://www.dhperu.org.pe>

ANCASH

CJS

Comisión de Justicia Social de Chimbote
Miembro del Consejo Directivo Nacional
Dirección : Av. Meigg 570, Chimbote
Teléfono : (44) 32-1745
Fax : (44) 32-1392
Correo electrónico : cjschimb@dhperu.org
Directora : Hna. Grace O'Meara

CODISPAS

Comisión Diocesana de Servicios y Pastoral Social
Invitado permanente
Dirección : Jr. Simón Bolívar 704, Huaraz
Teléfono : (44) 72-2177
Fax : (44) 72-2177
Secretario Ejecutivo : Teódulo Torres Ocaña

CAJAMARCA

Vicaría de la Solidaridad de Jaén

Miembro del Consejo Directivo Nacional

Dirección : Calle Orellana 313. Apartado 66, Jaén (Vía Chiclayo)

Teléfono : (74) 73-2454

Fax : (74) 73-3477

Correo electrónico : vicjaen@dhperu.org

Sitio web : www.cnddhh.org.pe/vicariajaen

Directora : María Isabel García Walters

Vicaría de la Solidaridad de Celendín

Dirección : Jr. José Gálvez s/n, Parroquia de Celendín

Teléfono : (44) 85-5077 / 85-5545

Correo electrónico : viccelen@dhperu.org

Director : Félix Horna Llanos.

Vicaría de la Solidaridad de Cajamarca

Invitado permanente

Dirección : Jr. Real Batán 109, Cajamarca

Teléfono : (44) 82-2799 / 82-2615

Fax : (44) 82-2799

Correo electrónico : viccajam@dhperu.org

Responsable : Efraín Castillo Hervias

CUSCO

APORVIDHA

Asociación por la Vida y la Dignidad Humana de Cusco

Dirección : Av. Centenario 777, Cusco

Teléfono : (84) 24-1209

Fax : (84) 24-1209

Correo electrónico : aporvidha@dhperu.org

Directora : Iscra Chávez

CODEH Canas

Comisión de Derechos Humanos de Canas
Dirección : Av. Túpac Amaru 270, Yanaoca
Teléfono : (84) 25-0478 (público)

Presidente : Cupertino Ramos Castro

CODEH Chumbivilcas

Comisión de Derechos Humanos de Chumbivilcas
Dirección : Parroquia de Santo Tomás - Chumbivilcas
Presidente : Mauro Calderón Vásquez

CODEH Espinar

Comisión de Derechos Humanos de Espinar
Dirección : Parroquia Santa Ana, calle Zela s/n, Espinar
Teléfono : (84) 30-1425
Fax : (84) 30-1043
Correo electrónico : codehesp@dhperu.org
Presidenta : Yolanda Ruth Flores

CODEH Provincias Altas

Comisión de Derechos Humanos de Provincias Altas
Dirección : Pasaje Marangani 242, urbanización Manuel Prado, Sicuani
Correo electrónico : codehpa@dhperu.org
Director : Jorge Quispe Sirena

MCPDHQ

Movimiento Cristiano Pro Derechos Humanos de Quillabamba
Dirección : Jr. Independencia 366, Quillabamba
Teléfono : (84) 28-2206 (Norma Zúñiga)
Correo electrónico : mcpdhq@dhperu.org
Presidenta : Norma Zúñiga

Vicaría de la Solidaridad de Sicuani

Miembro del Consejo Directivo Nacional

Dirección : Jr. Hipólito Unánue 236, Sicuani

Teléfono : (84) 35-1356

Fax : (84) 35-2542

Correo electrónico : visopsic@dhperu.org

Directora : Livia Tapia Ríos

JUNIN**SEPAR**

Servicios Educativos, Promoción y Desarrollo Rural

Dirección : Av. Centenario 346, Urb. San Carlos, Huancayo

Presidente : Percy Flores Chávez

PASDIH

Oficina Pastoral de Dignidad Humana de Huancayo

Invitado permanente

Dirección : Jr. Puno 430, Huancayo

Teléfono : (64) 21-3891 (anex. 218)

Fax : (64) 23-9189

Coordinador : Natalí Paz

HUANUCO**AJUPRODH**

Asociación Jurídica Pro Dignidad Humana de Huánuco

Dirección : Jr. Crespo y Castillo 342, Huánuco

Teléfono : (64) 51-1036

Fax : (64) 51-1653

Correo electrónico : ajuprodh@dhperu.org

Presidente : Jesús Abad Pereyra

CODEH Pachitea

Comité de Derechos Humanos de Pachitea

Dirección : Mercado de Abastos de Panao

Teléfono : (64) 51-0294 (comunitario)

Presidente : Mauro Quispe Calla

CODHAD

Comité de Derechos Humanos del Alto Huallaga

Dirección : Av. Tingo María 381, Aucayacu, Provincia de Leoncio Prado

Teléfono : (64) 48-8193

Correo electrónico : codhah@dhperu.org

Directora : Rosalía Storck

ICA

CODEH Ica

Comisión de Derechos Humanos de Ica

Miembro del Consejo Directivo Nacional

Dirección : Calle Bolívar 138, oficina 301, Plaza de Armas, Ica

Teléfono : (34) 22-4476

Fax : (34) 22-4476

Correo electrónico : codehica@dhperu.org , codehica@terra.com.pe

Presidente : Grover Johnson

LAMBAYEQUE

COSDEJ

Comisión de Solidaridad, Desarrollo y Justicia

Dirección : Av. Sáenz Peña 998-A, oficina 202, Chiclayo

Teléfono : (74) 22-8400 / 22-9624 / 20-6348

Fax : (74) 22-9624

Correo electrónico : cosdej@dhperu.org

Director : Nórbel Mondragón Herrera

LIMA

CODEH-HUACHO

Comisión de Derechos Humanos de Huacho

Dirección: Av. Grau 5ta. Cuadra s/n Obispado, Apartado 164 - Huacho

Telefax: 232-3919

Correo electrónico: codehuac@dhperu.org

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE VILLA EL SALVADOR

Sector 1 Grupo 23 Manzana G,

Lote 2 - Ruta «B» Villa El Salvador, Lima.

Teléfonos: 292-2536 - 287-6770 - 287-4741

PASCO

CODEH Pasco

Comité de Derechos Humanos de Pasco

Miembro del consejo directivo nacional

Dirección : Jr. Bolognesi 415 - Cerro de Pasco

Teléfono : (64) 72-1744

Fax : (64) 72-1744

Correo electrónico : codehpas@dhperu.org.pe

Presidente : Gerardo Castañeda Taquira

PIURA

CDR Villa Nazareth

Centro de Desarrollo Rural «Villa Nazareth» de la Diócesis de Chulucanas

Dirección : Prolongación Ramón Castilla s/n. ó Jr. Cusco 381, Chulucanas

Teléfono : (74) 37-8594

Fax : (74) 37-6594

Correo electrónico : villachu@dhperu.org , villanazaret@dhperu.org

Sitio web : www.cnddhh.org.pe/villanazaret

Director : Pedro Otero Avilés

DIACONÍA

Diaconía para la Justicia y la Paz del Arzobispado de Piura

Invitado permanente

Dirección : Jr. Libertad 378, Plazuela Ignacio Merino, Piura

Teléfono : (74) 32-5883

Fax : (74) 30-7254

Correo electrónico : diaconia@dhperu.org

Secretario Ejecutivo : Francisco Muguiro Ibarra s.j.

PUNO

ADL

Asociación de Defensa de la Libertad

Dirección : Jr. Jorge Chávez 253, Juliaca

Teléfono : (54) 32-6965

Fax : (54) 32-6965

Correo electrónico : adlpuno@dhperu.org

Director : Alberto Quintanilla

Oficina de Pastoral Social de Puno

Dirección : Jr. Conde de Lemos 226, Puno

Teléfono : (54) 35-4045

Fax : (54) 35-4045

Correo electrónico : opspuno@dhperu.org , opspuno@terra.com.pe

Responsable : Mons. Jorge Carrión Paulich

Vicaría de la Solidaridad de Juli

Miembro del Consejo Directivo Nacional

Dirección : Jr. Arequipa 345, 5to piso, Puno

Teléfono : (54) 35-2125

Fax : (54) 35-3785

Correo electrónico : vicjuli@dhperu.org

Coordinadora : Luz Herquinio Alarcón

Vicaría de la Solidaridad de Ayaviri

Dirección : Calle 25 de Diciembre 326, Ayaviri

Teléfono : (54) 86-3048

Fax : (54) 86-3048

Correo electrónico : vicayavi@dhperu.org

Directora : Norma Cáceres

UCAYALI

Comité Vicarial de Derechos Humanos del Vicariato de Pucallpa

Dirección : Jr. Atahualpa 825, Pucallpa

Teléfono : (64) 57-2639

Fax : (64) 57-2533

Correo electrónico : vicpucal@dhperu.org

Director : Gerald Veilleaux

Otros organismos que apoyan la labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

IDPA

Instituto de Desarrollo y Paz Amazónica

Dirección: Jr. Jorge Chávez 945 - Tarapoto, San Martín

Telefax: 094-521626

Correo electrónico: idpa@terra.com.pe

CDH

Centro Para el Desarrollo Humano

Dirección: Jr. Arequipa 702 Interior 12, Abancay, Apurímac

Telefax: 084-322220

Correo electrónico: cdhapu01@hotmail.com

ALTERNATIVA

Dirección: Emeterio Pérez 348, Urbanización Ingeniería,

San Martín de Porres

Teléfono: 481-5466

Fax: 481-6826

Directorio de Defensorías

Oficina Regional con sede en Arequipa

Dirección: Los Jilgueros 205. Urb. El Carmen

Teléfono: (054) 203958

Fax: (054) 282878

Oficina Regional con sede en Ayacucho

Dirección: Av. Mariscal Caceres N° 990 2º piso - Huamanga

Teléfono: (064) 811258

Fax: (064) 811256

Oficina Regional con sede en Callao

Dirección: Plaza Galvez S/N alt. Cdra. 2 Av. Saenz Peña

Teléfono : 4533670

Fax :4533658

Oficina Regional con sede en Cusco

Dirección: Av. El Sol Cdra. 1 Galerías Turísticas, Oficina 201-202

Teléfono: (084) 24-0963

Oficina Regional con sede en Huancayo

Dirección: Francisco Solano 149, San Carlos

Teléfono: (064)- 21-2134

Oficina Regional con sede en Huancavelica

Dirección: Jr. Jorge Chávez 222

Teléfono: (084) 23-2134

Oficina Regional con sede en Lima

Dirección: Jr. Ucayali 388, Cercado

Teléfono: (01) 426-7800

(01)426-7788

Línea gratuita en Lima para departamentos que no tienen oficina
de Defensoría: **0800-15170**

**Equipo Peruano de Antropología Forense
(EPAF)**

Dirección: Casilla 868 Lima 18, Perú

Fax: (51-1) 261-5471

E-mail: epaf_peru@yahoo.com

Comisión de la Verdad y Reconciliación

Dirección: Av. Salaverry 2802 San Isidro

Teléfono: 460-9170

Fax: 460-9185

Correo electrónico: cverdad@lanet.com

Lima-Perú



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Oficina de Iniciativas de Transición (OTI) del Gobierno de los Estados Unidos de América. Los contenidos de ésta publicación no refleja necesariamente la opinión de USAID/OTI.